



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por HSBC COLOMBIA S.A. contra LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Fol. 173)	\$ 15.000.000,00
Envío Comunicaciones (Fol. 24, 29, 31, 35, 49, 52, 65, 68 y 73)	\$ 54.500,00
Publicación Emplazamiento (Fol.57 y 80)	\$92.452,00
Agencias en Derecho Segunda Instancia - (Fol. 15 - C5)	\$877.803
TOTAL	\$ 16.024.755,00

SON: DIECISÉIS MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. A favor de la parte ejecutante HSBC COLOMBIA S.A. y a cargo del demandado LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO.

Radicado: 2013-00317-00
Proceso: Ejecutivo Singular

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar..
Bucaramanga Santander., 14 de julio de 2020.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, Catorce de julio de dos mil veinte-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 15 de julio de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 50.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.